

VIEDMA, 08 DE JUNIO DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 154.962 -C- 94 del registro del Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria Común N° 200 de Viedma;

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó dicho proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 200, Categoría 1°, Grupo “A”, de la Localidad de Viedma;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, transitoriamente por el carácter experimental en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, y a partir del 17 de mayo del corriente año, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 200, Categoría 1°, Grupo “A”, de la Localidad de Viedma, incluida en el Proyecto “ESCUELA DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- CREAR, a partir del 17 de mayo de 2010, en la Escuela Primaria N° 200 Categoría 1°, Grupo “A” de la localidad de Viedma los cargos que se detallan a continuación :

Un (1) Cargo de Director de Jornada Completa
Cinco (5) Cargos de Talleristas de 20 hs. Turno Tarde
Cuatro (4) Cargos de Talleristas de 20 hs. Turno Mañana

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010 -2011 de acuerdo a la Resolución 959/08 son los detallados en el ANEXO II de la Presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría el presupuesto vigente, los cargos / horas mencionado en el artículo 2° y Anexo I de la Presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II - Viedma de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1433

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL –ESCUELA PRIMARIA N° 200

CARGO	TOTAL –
Director de Jornada Completa de 1° Categoría	1
Vicedirector de Jornada Simple (Uno en cada turno)	2
Maestro de Grado con función de secretario (Uno en cada Turno)	2
Maestro de grado (7 en cada turno)	Jornada Simple: 14
Maestros Especiales	Un (1) Cargo de Música- Turno Mañana Un (1) Cargo de Música- Turno Tarde Dos(2) Cargos de Plástica –Turno Tarde. Un (1) Cargo de Labores y Manualidades –Turno Mañana. Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Mañana Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Tarde Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Mañana y Tarde
Maestros de Taller	Dos (2) Cargos –Turno Mañana Dos(2) cargos –Turno Tarde
Talleristas	Cuatro(4)cargos de 20 hs cada uno.-Turno Mañana Cinco(5) cargos de 20 hs cada uno.- Turno Tarde
Maestro Preceptor	Un (1) Cargo –Turno Tarde (Autorizado por Res. N° 2194/07)
Horas Institucionales	Dos (2) hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. Dos (2) hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 1433

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA N° 200

NOMBRE DEL PROYECTO
El Medio ambiente en la escuela (M/T)
El arte en la historia de la humanidad (M/T)
La tecnología aplicada a la resolución de problemáticas cotidianas(M/T)
Inglés (M/T)
Salud y Nutrición (M/T)
Exploremos el mundo (M/T)
Recreando la cultura a través del folklore (T)